



Universidad Técnica de Manabí
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas
Escuela de Contabilidad y Auditoría

TEMA:

Auditoría financiera a la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros Rutas Portovejenses, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Autoras:

Cedeño Mero Mery Genith
García Bazurto Edita Marjorie

Tutora:

Ing. María Salome García Párraga

Tema:

Auditoría financiera a la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros Rutas Portovejenses, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



INTRODUCCIÓN



La auditoría financiera que se practicó en la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros Rutas Portovejenses tuvo la finalidad de establecer la razonabilidad de los saldos de los estados financieros preparados por la entidad en el período bajo análisis; comprobar que se cumplió con toda la normatividad contable, que las transacciones financieras están debidamente sustentadas con los documentos fuente y las debidas autorizaciones que le permitiese el registro; que sean fiables, concisas, precisas y oportunas.



OBJETIVOS

Objetivo general

- Realizar una auditoría financiera a la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros “Rutas Portovejenses”, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.



OBJETIVOS



Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades de la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros “Rutas Portovejenses”.
- Determinar si el registro de las transacciones financieras que realiza la entidad se basan en las normas y procedimientos contables.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión financiera realizada por la cooperativa.

REVISIÓN DE LA LITERATURA Y DESARROLLO DEL MARCO TEÓRICO

**AUDITORÍA
FINANCIERA**

PLANIFICACIÓN

EJECUCIÓN

**COMUNICACIÓN
DE RESULTADOS**



com

Aplicaciones de Internet y Redes de Computadores

mscime.com

VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO

COOPERATIVA DE TRANSPORTE RUTAS PORTOVEJENSES

Tiene su domicilio y sede en la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, y sus oficinas centrales están ubicadas en: la Terminal Terrestre de la misma ciudad, siendo su función y actividad primordial como objeto lícito el Transporte Público de Pasajeros, que lo realiza a través del capital humano de sus Socios y colaboradores directos e indirectos.



VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO

ANTECEDENTES

La Cooperativa de transporte interprovincial de pasajeros “Rutas Portovejenses”; adquirió su personería jurídica mediante acuerdo ministerial N° 002804, de fecha 19 de octubre de 1994; inscrita bajo el registro N° 5628 de fecha 19 de octubre de 1994, actualmente funcionando en legal y debida forma, el domicilio principal de la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros “Rutas Portovejenses”; es en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador



VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO

MISIÓN

- Rutas Portovejenses es una Cooperativa de transporte interprovincial que brinda un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía con unidades modernas y personal capacitado, cumpliendo las rutas y frecuencias autorizadas por la Agencia Nacional de Transito, Portoviejo, Jipijapa, Manta, Guayaquil y viceversa, fomentando la comunicación y turismo de manera continua.

VISIÓN

- Ser reconocida como la mejor cooperativa de Transporte Interprovincial del país, por el ejemplo de trabajo y la excelencia de nuestro servicio, con una flota vehicular totalmente renovada, con socios y colaboradores comprometidos con la cooperativa y ciudadanía.



VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO

DIAGNOSTICO FODA

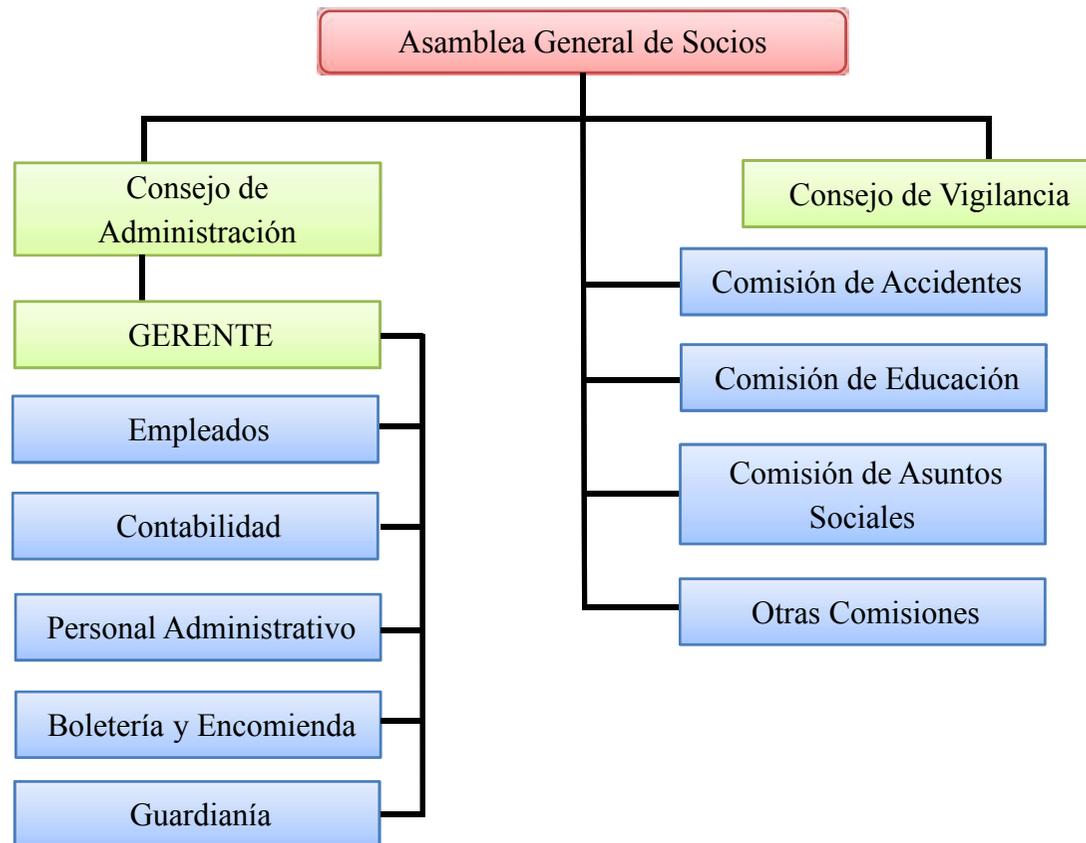
F.O.D.A.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el sector por mas de 20 años • Vehículos un 90% moderno, y personal capacitado • Puntualidad y cumplimiento en rutas y frecuencias • Seguridad y buen servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la demanda de pasajeros, al preferirnos • Mayores facilidades de acceder a créditos bancarios • Gozamos de un gremio que nos asesora en las diferentes áreas • Participar en conferencias internacionales de transporte
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación . • Discrepancias en ciertos socios y colaboradores de la cooperativa • Falta de financiamiento para modernizar al 100% • Tarifa por debajo de los gastos operativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia desleal • Falta de preparación de los agentes de transito al contar con los equipos modernos para constatar las infracciones • Condiciones temporales y climáticas que pueden deteriorar las vías • Accidentes de transito y sus consecuencias, ocasionando problema al socio y la cooperativa



VISUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL ESTUDIO

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fuente: Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros Rutas Portovejenses
Elaborado por: Las autoras



DESARROLLO DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN

NO EXPERIMENTAL

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- MÉTODO INDUCTIVO.
- MÉTODO DEDUCTIVO.
- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN OBJETIVA.
- MÉTODOS BIBLIOGRÁFICOS.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

- CUESTIONARIO
- ENTREVISTA
- INSPECCIÓN



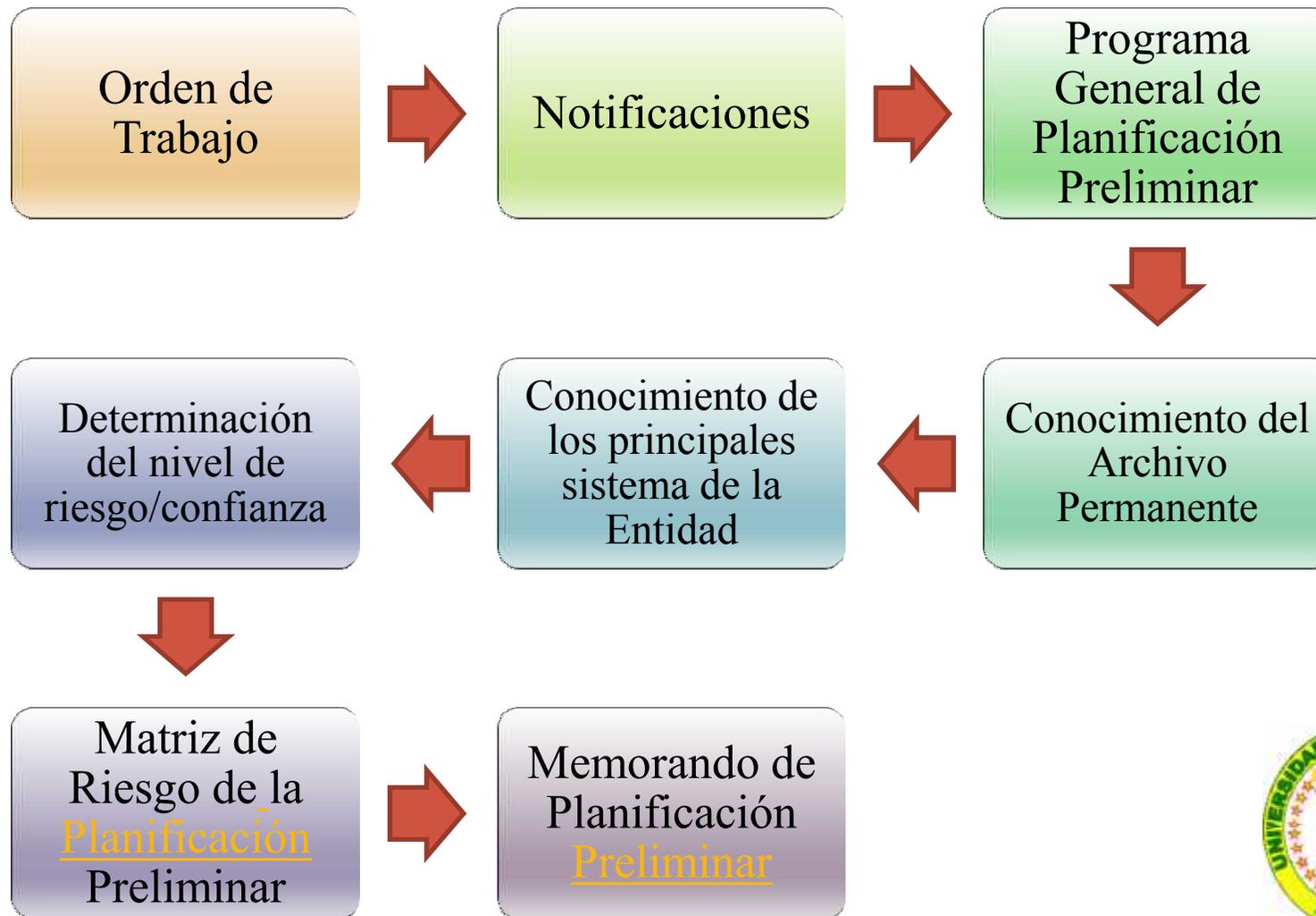
DEFINICIÓN Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La población está constituida por más de 500 transacciones que se realizaron en el ejercicio económico del 2014, y el tratamiento contable y administrativo que se le dio a los componentes de activos disponibles, cuentas por cobrar, inventario de mercadería, propiedad planta y equipo, pasivos a corto y largo plazo, los ingresos y gastos; de la Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros “Rutas Portovejenses”.



RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

PLANIFICACIÓN ESPECIFICA



ANÁLISIS DE LOS DATOS

**PROGRAMA DE
AUDITORÍA A
LA MEDIDA**



**PRUEBAS DE
CUMPLIMIENTO**



**PRUEBAS
SUSTANTIVAS**



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIÓN:

1. La reglamentación interna aprobada por la Asamblea General de Socios no ha sido difundida entre sus miembros, especialmente con los nuevos socios, dando lugar a que se desconozca varios procesos que deben seguir a fin de ingresar, salir o ser sancionados.

RECOMENDACIÓN:

Al Gerente:

Toda resolución o reglamentación interna que sea aprobada por la Asamblea deberá buscar estrategias lógicas, que le permita difundir las mismas a todos sus socios, especialmente a los que ingresaron desde el año 2011 hasta la presente fecha; la divulgación se hará también con los empleados de la cooperativa a fin que se armonice las actividades administrativas y financieras.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

2.- La ausencia de conciliaciones bancarias en forma periódica y regular conforme a la normatividad vigente, impide comprobar si el saldo en libros es igual al saldo en bancos y determinar la conformidad de las operaciones registradas en la misma.

RECOMENDACIONES:

Al Gerente:

Dispondrá a la Contadora efectúe las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que la entidad tenga aperturada en los bancos privados y públicos de la localidad y las cooperativas de ahorro y crédito, a fin de sustentar la conformidad y razonabilidad del saldo, a una fecha determinada y especialmente la que presente en el estado de situación financiera mensual y anualmente.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

3.- El registro de las transacciones financieras efectuadas por la contadora de la Cooperativa, no están debidamente clasificadas, por lo que esta sobreestimado el rubro cuenta por cobrar, al 31 de diciembre del año 2014.

RECOMENDACIONES:

Al Gerente: Los préstamos que realicen los socios a la Coop. de Ahorro Comercio Ltda. y Banco Comercial de Manabí, con la finalidad de adquirir nuevas unidades de transporte, y que la entidad sirve de garante de estos préstamos serán registrados como cuentas de orden a fin de que no afecten el patrimonio institucional.

A la Contadora.- Deberá efectuar una reclasificación de la cuenta por cobrar, para ello se servirá del plan de cuentas emitido por la SEPS; ya que los préstamos de los socios son personales con la Cooperativa Comercio Ltda., y Banco Comercial de Manabí y la acción de ser garante no es motivo o causa de incrementar las cuentas por cobrar, reclasificación que saneará el saldo y la adecuada clasificación del estado de situación financiera.

ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

4.- El saldo presentado en el balance general de la Cooperativa de Transporte Rutas Portovejenses al 31 de diciembre del 2014, se encuentra sobreestimado, ya que la contadora ha clasificado y registrado bienes de consumo y que no mantienen en stock convirtiéndose en un gasto de operación.

RECOMENDACIONES:

A la Contadora.

Deberá establecer un Plan de Cuentas en donde se identifique claramente los suministros y materiales que sirven para cumplir los objetivos administrativos de la cooperativa y especialmente que se mantengan en stock; observará lo establecido en la normatividad vigente, a fin de presentar razonablemente el saldo de la cuenta inventario.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

5.- Los bienes propiedad de la entidad no están debidamente controlados, observándose que dentro del inventario no están todos los bienes, no están debidamente codificados, tampoco se ha establecido una partida o destinado recursos para el mantenimiento; dando lugar a que se presenten irregularidades.

RECOMENDACIONES:

A la Contadora

Cumplirá con todas sus tareas exclusivamente con el control de los bienes de larga duración de la entidad, a fin que estos se presenten razonablemente en los estados financieros.

Exigirá a la gerencia se asigne recursos suficientes para dar mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio institucional, a fin de que presten el servicio para los que fueron adquiridos en forma eficiente.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

6.- La contadora de la cooperativa no mantiene un plan de cuentas que fortalezca el criterio contable, razón por la cual se clasifican saldos en las cuentas por pagar ,recursos que son para actividades de aportaciones como es el fondo mortuario y beneficios sociales dando lugar a que el componente no presente los saldos razonables.

RECOMENDACIONES:

Contadora

Elaborará un Plan de Cuentas, basado en la misión y visión de la cooperativa, instrumento administrativo y financiero que le permitirá clasificar y ordenar adecuadamente las cuentas que correspondan en cada uno de los activos, pasivos y patrimonio así como los ingresos y gastos

El fondo mortuario lo reclasificará como una cuenta de orden a fin de no afectar al patrimonio institucional, más aun que es manejado independientemente como un recurso de liquidación en caso de fallecimiento de los socios.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

7.- Los ingresos institucionales no cuentan con normatividad suficiente conforme a la certificación del Gerente, por lo que se incluyen ingresos que no afectan a la administración y se despreocupan en cumplir las metas que se proponen en cada ejercicio económico.

RECOMENDACIONES:

Gerente

Deberá disponer al Consejo de Administración procedan a elaborar normas y procedimientos que fortalezcan el control de los ingresos propios; dicha disposición legal contendrá además los rubros que como cooperativa debe recaudar evitando hacer ingresos que no tienen nada que ver con la administración.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

8.- La ausencia de reglamentación interna para otorgar anticipos de sus empleados dio lugar para que se otorgue hasta el 100% de su remuneración, lo mismo que al descontar en el mes, el empleado no recibe sueldo, impidiendo que el ciudadano pueda sustentar otros gastos que se deben efectuar para su bienestar.

RECOMENDACIONES:

Al Gerente

Llevará el caso ante el Consejo de Administración, para que elabore y apruebe el reglamento interno para anticipos de sueldo, el mismo que antepondrá los procedimientos y el valor del 40% de su remuneración como máximo a fin de que las diferencias le permitan sustentar el bienestar de su familia y el pago de los servicios básicos.



ELABORACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS

CONCLUSIONES:

9.- Existen incrementos no significativos en varios meses de los servicios de luz y teléfono, que fueron debidamente justificados por la administración y aceptados por el equipo.

RECOMENDACIONES:

Al Gerente

Si bien los incrementos en la planilla de luz y teléfono fueron justificados adecuadamente, efectuará un control más eficiente a fin de que no exista el exceso del recurso planificado mensualmente.



GRACIAS.

